

ACTA N° 318
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: lunes 21 de diciembre del 2020

Tabla:

- Presentación Ayudas Médicas otorgadas mes de diciembre 2020
- Presentación nuevas afiliaciones y renuncias mes de diciembre 2020
- Tablas de beneficios año 2021
- Varios

Asistentes:

1. María Victoria López Pérez, Presidenta (S) del Consejo
2. María Verónica Arellano Rubio, Directora (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
3. Andrés Carvajal Rath, Representante titular Departamento de Recursos Financieros
4. Marisel Díaz Molina, Representante (S) Departamento de Recursos Financieros
5. Sonia Jorquera Valenzuela, Representante titular de los afiliados
6. Carla Zepeda Bernal, Representante titular de los afiliados
7. Carolina George Manríquez, Coordinadora Servicio de Bienestar

Ausente: Víctor Hugo Bustos Bustos Representante Ajunji

Invitados:

- Claudia Valdes Guzman, Encargada Unidad de Atención de Público
- Fernando Aguilera Chamorro, Contador Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION DE AYUDAS MÉDICAS MES DE DICIEMBRE:

Sra. Claudia Valdes Guzmán, procede a dar lectura al otorgamiento de 11 ayudas médicas en el mes de diciembre correspondientes a un gasto total de \$650.322.-

Los integrantes del Consejo aprueban las ayudas médicas presentadas correspondiente al mes de diciembre.

II. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES DICIEMBRE:

Srta. Carolina George Manríquez, presenta para aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo las nuevas afiliaciones y renuncias correspondientes al mes de diciembre para el proceso de descuentos mes de enero 2021.

- Afiliados activos nuevos mes de diciembre : 52
- Afiliados pasivos mes de diciembre : 27
- Renuncias mes de diciembre : 6

Se aprueban por los integrantes del Consejo las solicitudes de ingresos y renuncias correspondiente al mes de diciembre

III. VARIOS:

- Carolina George Manríquez, Coordinadora del Servicio de Bienestar, informa a los integrantes del Consejo sobre 12 casos de beneficios que quedaron fuera de plazo en la región de Bío-Bío. Los afiliados presentaron sus beneficios dentro del plazo correspondiente, no obstante, el equipo de gestión de la región no ingresó los documentos en su debido tiempo, por lo que no fue posible gestionar su pago. De esta manera los gastos no son aceptados por el sistema informático de Bienestar.

Se presenta 1 caso en la Región Metropolitana en que la ejecutiva no vio el correo que fue enviado por el funcionario el día 05 de agosto del año 2020, lo cual detecta en diciembre del 2020, por tanto, el beneficio no puede ser gestionado al estar fuera de plazo.

Para cancelar el pago de éstos casos se apela al Consejo para la autorización, el cual acepta gestionar los beneficios, considerando que la responsabilidad no recae en los afiliados. De esta manera se apela al Ordinario N°1241 emitida por la Suseso, el cual amplía el plazo de vencimiento de los 180 días por 3 meses más por la situación de emergencia que se está viviendo por Covid-19.

De esta forma el Consejo aprueba que se solicite la gestión especial a la unidad de TI con el fin de poder pagar dichos beneficios.

- Carolina George Manríquez, Coordinadora del Servicio de Bienestar presenta al consejo 2 tablas de beneficios para el año 2021:

Tabla beneficios 2021 otorgados directamente por el Servicio de Bienestar:

Ayuda dental: disminuye el monto de ingreso al beneficio, siendo el ingreso de \$1.500.000 disminuye a un ingreso de \$1.000.000 (copago final de prestación después de reembolso dental).

Catástrofes: Por catástrofe se otorga un ingreso mínimo no remuneracional (a la fecha \$210.458) por daños causados por desastre natural.

Coordinadora del Servicio de Bienestar propone se otorgue como un reembolso por la reparación de la vivienda cuando los daños sean menores y tener un mayor control.

Catástrofe por daño completo o urgencias se tiene que considerar el subsidio completo, siempre considerando daño importante en la vivienda.

Carolina George opina que se podría realizar una tabla con 2 o 3 opciones, se analizará la tabla con el Contador del Servicio de Bienestar y la Sra. Bosilka Vicencio Analista del Presupuesto.

Item facultativo: Se agrega un beneficio simbólico por fallecimiento de afiliado titular (no para cargas) que consiste en la compra de una corona caridad y/o flores.

Tabla beneficios médicos 2021:

Según tabla de beneficios, se incrementa porcentajes de reembolsos de toques de prestaciones en Hospitalización e Intervención Quirúrgica.

Gastos Hospitalarios incluye tratamiento médico sin pabellón pero con días cama. Aumenta tope por persona de intervención quirúrgica

Los integrantes del Consejo aprueban ambas tablas de beneficios las que serán informadas en el mes de enero del 2021.

- Coordinadora del Servicio de Bienestar informa que la ceremonia del retiro estuvo a cargo del Departamento de Comunicaciones. Sin embargo, el Servicio de Bienestar entregó recursos para la compra de los regalos a nivel nacional (cuadro y flores). En la Región Metropolitana, se presentaron 8 casos en los cuales los funcionarios desistieron en acogerse a jubilación, luego de haber realizado la compra completa de dichos obsequios. Se adjuntan correos electrónicos de encargada.
- Las integrantes del Consejo que se les amplio sus funciones a la Sra. Carla Zepeda y la Sra. Sonia Jorquera continuarán en su función hasta marzo. El 26 de marzo serán las votaciones, lo cual fue informado a toda la institución a través de Oficio Circular firmado por Vicepresidenta Ejecutiva el día 23 de diciembre.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

MARIA VICTORIA LOPEZ PEREZ	-----
MARIA VERONICA ARELLANO RUBIO	-----
ANDRES CARVAJAL RATH	-----
MARISEL DIAZ MOLINA	-----
SONIA JORQUERA VALENZUELA	-----
CARLA ZEPEDA BERNAL	-----
CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ	-----